



Concentración en Valladolid por una Ley de la Memoria Justa y Digna

LA HAINE - VALLADOLID :: 01/03/2007

El Domingo día 4 de Marzo la Plataforma por una Ley de la Memoria Justa y Digna convoca una concentración en la Plaza Libertad a las 12:30 horas.

En la concentración se repartirá el siguiente texto que consta del documento base de la Plataforma y una breve narración de los sucesos históricos del 4 de Marzo en Valladolid:

El debate acerca del Proyecto de Ley iniciado el día 14 de Diciembre de 2006 está ya en la calle. Las personas y los grupos aunados en la Plataforma por una Ley de Memoria Histórica Justa y Digna denuncian el contenido de este Proyecto, elaborado por la Comisión Interministerial que fue creada en 2004, y con el que no podemos estar de acuerdo porque no recoge aspectos fundamentales que hoy por hoy son irrenunciables para gran parte de la sociedad a quien va dirigida.

Nosotros exigimos que la futura Ley se elabore en conformidad con los principios legales internacionales que son de aplicación (según se fundamenta en el informe del Equipo Nizkor sobre la impunidad de los crímenes franquistas), e instamos al Gobierno a que se posicione con más valentía y que tenga en cuenta la palabra y los derechos de miles de ciudadanos que tienen puestos sus ojos en esta Ley y que no pueden conformarse con una propuesta que no llega a cubrir sus más mínimas expectativas. Por ello, llamamos a todos los ciudadanos a unirse en torno a los siguientes puntos, entendidos como base de trabajo:

1. Que se condene el golpe de estado de 1936, y el franquismo como régimen ilegal impuesto mediante la fuerza, rechazando la absurda equiparación de los llamados "dos bandos", que pone en el mismo plano de legitimidad al Gobierno republicano elegido democráticamente y a los militares sublevados. Que se devuelvan las víctimas del franquismo sus derechos según la Legislación Internacional, reconociendo explícitamente la lucha por la libertad y la democracia que desarrollaron guerrilleros y maquis.

2. Retirada de todo tipo de simbología franquista y prohibición de todo tipo de mención elogiosa o exaltación del franquismo.

3. Anulación de cuantos procesamientos y sentencias emanados de los tribunales franquistas atenten contra derechos humanos reconocidos, así como de expedientes depuradores o sanciones administrativas del mismo tipo, por haberse realizado sin garantías procesales y ser el resultado de una jurisdicción ilegítima.

4. Asunción por parte del Estado de las tareas de investigación, localización y posible exhumación de fosas comunes, a petición de familiares o entidades representativas, dando a éstas una protección legal como "lugares de memoria" colectiva.

5. Elaboración de una Ley de archivos y de un Plan Estatal de catalogación y gestión de

archivos y fondos documentales que implique a todas la administraciones, todo ello orientado a ayudar a los investigadores y a los familiares de las víctimas en la búsqueda de documentos, facilitando su obtención sin restricciones.

6. Que el Estado utilice todos los medios necesarios para que la verdad sea recuperada, difundida y explicada, ocupando dentro de los planes de enseñanza el lugar principal que se le debe, con el fin de que todos los ciudadanos conozcan y comprendan el alcance de los hechos, cumpliéndose así uno de los principales mandatos que marcan las Leyes Internacionales acerca del derecho a conocer la verdad.

La asunción de estas demandas por parte de las administraciones no debe implicar la marginación de las Asociaciones que durante años han asumido voluntariamente estas tareas, antes al contrario. Siendo interlocutoras naturales entre el Estado y la ciudadanía afectada deben ser consideradas como entidades de interés público cuya actividad autónoma debe ser protegida y apoyada.

Entendemos que estos seis puntos son irrenunciables y llamamos a toda la ciudadanía a unirse en torno a ellos, a debatir el Proyecto de Ley y a exigir al Gobierno el cumplimiento de sus responsabilidades para con las víctimas y sus familiares.

Plataforma por una Ley de la Memoria Justa y Digna

EL 4 DE MARZO EN VALLADOLID

Hoy 4 de marzo nos hemos querido concentrar aquí, ante el Teatro Calderón de Valladolid, para explicar a la ciudadanía, en el contexto de recuperación de la memoria histórica, el significado nefasto que tal fecha y lugar representan para nuestro pueblo.

En 1934, Enésimo Redondo acababa de volver a la ciudad, tras haber estado escondido por su participación en el primer intento de golpe de estado contra la República española, el del general Sanjurjo en agosto de 1932, a través del Partido Nacional Español. Las JONS que había fundado con su hermano Andrés, su mujer Mercedes Sanz Bachiller, Martínez Bedoya, Jesús Ercilla, el zamorano Ramiro Ledesma Ramos y otros amigos, se estaban extendiendo por los pueblos de la provincia a través del sindicato remolachero en el que trabajaba y los hijos de los agricultores que estudiaban en Valladolid. Su ideología estaba formada en base a un catolicismo conservador, una retórica de justicia social para el campo y la necesidad de la violencia, influidos por las primeras manifestaciones del nazismo.

Desde un primer momento, están convencidos de que para ganar tienen que vencer a la izquierda en una guerra civil; se dedican a enfrentarse con los trabajadores y estudiantes, atacando bares y sedes sociales donde se reúnen las izquierdas. Así, en mayo de 1932 provocan una batalla campal en la Plaza Mayor con más de 20 hospitalizados, o en marzo de 1936 atacan con bombas la comisaría de policía de la ciudad; todo ello como entrenamiento para el golpe de Estado que se preparaba.

Su aislamiento y fracaso electoral, les obligará a buscar la fusión con Falange en febrero de

1934, que estará dirigida por José Antonio Ruíz de Alda y Ramiro Ledesma; la presentación oficial con la intervención de oínésimo fue en el Teatro Calderón el 4 de marzo de 1934. La izquierda había convocado una huelga general como protesta; a la salida del acto hubo enfrentamientos, disparos y un muerto. Unos meses más tarde, en octubre, oínésimo distribuirá un panfleto pidiendo el ahorcamiento de Azaña, Largo Caballero, Prieto y Companys.

Falange contará con el apoyo económico de las clases altas monárquicas, pues era un partido burgués y aristocrático, al que las JONS aportarán las ideas fascistas. El pueblo nunca les apoyó, pero llegado el momento del golpe de Estado, no dudaron en ser la trama civil del golpe. Esta minoría de matones se habían dedicado a tomar nota de cada movimiento de la izquierda: sus representantes legales desde 1931, sus responsables políticos y sindicales, los obreros del campo que se habían enfrentado a los patronos, los obreros de la ciudad que habían participado en huelgas, los líderes de la Universidad, los profesores y maestros, los que no van a misa en los pueblos, los que viven juntos sin estar casados, los bares, los lugares de encuentroEl 18 de julio no tuvieron más que ir a buscarlos; muchos fueron llevados a juicio y ejecutados, la mayoría quedaron en las cunetas y tapias de los cementerios sin juicio ni sepultura.

Hoy, setenta años después, todavía estamos exigiendo al Estado, a su Gobierno, que afronte con valentía, justicia y dignidad, la deuda que se tiene contraída con los que lucharon y murieron defendiendo la legalidad republicana, así como los que se opusieron a la dictadura franquista. Rehabilitando su memoria condenando el golpe de Estado de 1936; retirando la simbología como el monumento del Cerro de San Cristóbal y las placas de las calles y plazas, también la que tiene en su interior este teatro; anulando las sentencias de los tribunales del franquismo; localizando y exhumando las fosas comunes; acercando los archivos a familiares e historiadores, y recuperando la verdad para los libros de texto y planes de estudioSólo así, el sacrificio de los que nos han precedido tendrá un valor definitivo y podrá ser ejemplo para todos nosotros.

Contacta en la dirección: plataformaleymemoriajustaydigna@hotmail.com

https://www.lahaine.org/mm_ss_est_esp.php/concentracion_en_valladolid_por_una_ley9